



Dies Martis.

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.

De la cobranza y contribucion de los honrrados
y los diezmos por mano de los señores Don Fran-
cisco Garcia Guerrero, Don Bartholomeo Hernandez
dez Jurados de los señores Consignados a la guerra
de Proorden de Sta Ciudad y se le veran asta o treuen-
tos y setenta y ocho reales que suplica se le aguen
atento a su necesidad, La Ciudad haueido oido
la relacion suxada de dho Nicolas Martinez con
lo distribuido de su cobranza en San Juan y para la
conduccion de Nagafay propios a Socha, Amanilla
y Sibilla, siendo como es cierto de verne a dicho
Pedro Martinez persona que le ante los Reys
y los treientos y setenta y ocho reales asta o diez
y seis de Abril acordo se le aguen por dho seño-
res Comisarios o qualquier de ellos con ste acuer-
do y veino, de los efectos de su cargo mas pronto
a que acompañe asi mismo la relacion de ee-
dho Nicolas Martinez para que en todo tiem-
po contle

Yo el señor Don Antonio de Sueda ^{Comisario} de Guerra. Don
haverle parizizado el año, mayor Don ^{Comisario} Germino, Comisario que com-
biene la puntual asistencia de los Cavalleros Jurados, Capitanes
de las Parroquias para la mas y mejor guarda de las
puertas y de las operaciones de la guerra, y que algunos
se allan enfermos; Yo los señores Don ^{Comisario} Germino y Don Francisco Garcia
Guerrero supados en las asistencias y proveimientos

